

**COMUNICADO N° 009-2023-ORRH-DRET**  
**CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022**  
**ETAPA EXTRAORDINARIA**

**Ref. Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU**

Se comunica a los ganadores de la Fase Extraordinaria del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, que de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.6.13.2 de la norma técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022, deben presentar ante Mesa de Partes de la UGEL de Tarata, Candarave y Jorge Basadre o DRE Tacna, según corresponda, DE MANERA FÍSICA, los expedientes que contengan los siguientes documentos en original y/o copia certificada y/o legalizada:

- a. *Los documentos que acrediten los requisitos generales previstos en los numerales 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 del documento normativo que regula el citado concurso.*
- b. *La constancia simple y/o certificada de estudios de su institución de formación docente que acredite la mención/especialidad/formación que no se encuentra explícita en su título previsto en las consideraciones establecidas en el numeral 5.3.2.1.1 del documento normativo.*
- c. *Los documentos presentados para acreditar los requisitos específicos señalados en el numeral 5.3.2.2 del documento normativo.*
- d. *Certificado y/o constancia de salud física y mental, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud pública, privada o mixta.*
- e. *En el caso de los requisitos previstos en los numerales 5.3.2.1.4 y 5.3.2.1.5 se presentan los certificados de antecedentes penales y judiciales vigentes que asevere que no ha sido condenado por los delitos señalados en dichos numerales.*
- f. *Los documentos presentados para acreditar su Trayectoria Profesional.*
- g. *Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de ley, de ser el caso.*

El plazo de presentación de expedientes se hará extensivo hasta el 15 de enero del 2024 (Plazo Improrrogable) para poder emitir el respectivo acto resolutivo.

| LUGAR                              | FORMA                                 | DIRECCIÓN                 |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| Mesa de Partes de la DRE Tacna (*) | EXPEDIENTE FÍSICO debidamente foliado | Carretera a calana Km. 11 |

(\*) También podrán presentar sus expedientes en mesa de partes de cada UGEL (Tarata, Candarave y Jorge Basadre), donde resultó ganador; en dicho caso, las UGELs enviarán la documentación a la DRE Tacna.